



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 ABR 2010

RES. H. N° 418-10

Expte. N° 4.298/09

VISTO:

La Res. H. N° 638-09, por la que se autoriza al Prof. Emilio Lombardo, la realización de Adscripción Docente a la cátedra: "Filosofía y Teoría Política", de la Carrera de Filosofía, a cargo del Prof. Alejandro Ruidrejo; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la cátedra, ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de la adscripción autorizada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

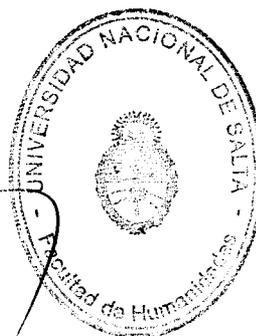
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, al Profesor que se indica a continuación, en la cátedra de "**FILOSOFIA Y TEORÍA POLÍTICA**" de la Carrera de Filosofía, a cargo del Prof. Alejandro Ruidrejo, la que fuera autorizada por Res. H. N° 638-09:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
LOMBARDO, Emilio Daniel	DNI. N° 24.875,533	Sobresaliente

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR al interesado, Docente Responsable de la cátedra y Escuela de Filosofía.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.